



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

El Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas ha incoado expediente de bajas de oficio del Padrón Municipal de Habitantes por inclusión indebida de las siguientes personas dadas de alta en el mismo en el domicilio que se indica.

La notificación individual ha sido imposible por lo que se hace la notificación por comparencia a las siguientes personas que figuran en el Padrón Municipal de Habitantes:

Error 141 inclusión indebida:

D.^a Andrea Olga Chester / 2870613121391 / Calle Extramuros.

Error 143 inclusión indebida:

D. Petru Castel / X 06871740 F / Calle Extramuros.

El expediente se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran alegaciones, el Ayuntamiento propondrá al Consejo de Empadronamiento la baja de todas las personas por inclusión indebida.

En Fresnillo de las Dueñas, a 24 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Gustavo Adolfo García García